

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931.—APARTADO 329
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.— Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 18 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración Central

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Relación, por orden alfabético, de los Profesores Veterinarios que, conforme a la Real orden de 3 de Septiembre del corriente año, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chacinerías.

ALAVA

- Número 1.—Alonso Barredo, don Cipriano. Rivera Alta. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.
- 2.—Arciniega Añastro, D. Mateo. Vitoria. Inspector pecuario.
- 3.—D. Berricano, D. Domingo Julio. Vitoria. Inspector municipal.
- 4.—Erausquín, D. Romualdo. Vitoria. Veterinario municipal.
- 5.—Pérez Erausquín, D. Moisés. Santa Cruz de Campero. Inspector de Higiene.
- 6.—Rodríguez Mendiguren, D. Pedro. Peñacerrada. Inspector municipal.
- 7.—Zárate Angulo, D. Luis. Durana. Veterinario titular.

ALICANTE

- Núm. 1.—Civera Macía, D. Salvador. Jalón. Cargo que ocupa: Inspector municipal.

AVILA

- Núm. 1.—Jiménez Sánchez, D. Pedro. Bonilla de la Sierra. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.
- 2.—Moreno Díaz, D. Julián. Santa María del Berrocal, Inspector municipal.
- 3.—Núñez Herrero, D. Luis. Capital. Inspector de higiene.

- 4.—Rodrigo Paris, D. Rodrigo. Becedas. Inspector de higiene
- 5.—Sánchez Solana, D. José. Barco de Avila. Inspector municipal.
- 6.—Velayos del Ojo, D. Fausto. Navas de Arévalo. Veterinario titular.
- 7.—Velasco Curto, D. Abelardo. Piedrahita. Inspector pecuario.

BADAJOS

- Núm. 1.—Soto de la Fuente, don Aurelio. Zafra. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.

BALEARES

- Núm. 1.—Contesti Amengual, don Miguel. Lluchmayor. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.
- 2.—Contesti Amengual, D. Damián. Algaida. Inspector municipal.
- 3.—Garcías Mataró, D. Miguel. Porreras. Veterinario titular.
- 4.—Garcías Mataró, D. Juan. Lluchmayor. Veterinario titular.
- 5.—Gayá Bonet, D. Guillermo. San Juan. Inspector pecuario.
- 6.—Gili Sureda, D. Antonio. Capdepera. Inspector municipal.
- 7.—Hernández Salueña, D. Pedro. Alcudia. Veterinario titular.
- 8.—Martorell Alonso, D. Antonio. Sineu. Veterinario titular.
- 9.—Mir Seguí, D. Arnaldo. Caimari (Selva). Veterinario titular.
- 10.—Vich Cladera, D. Rafael. Sancellas. Inspector pecuario.
- 11.—Vives Ballester, D. Gabriel. Santañy. Inspector municipal.

BARCELONA

- Núm. 1.—Bages Tarrida, D. Juan. Capital. Cargo que ocupa: Veterinario municipal.
- 2.—Carol Felip, D. Salvador. Villanueva y Geltrú. Inspector municipal.
- 3.—Cubells Vilavendrell, D. Alejandro. Castellbisbal. Veterinario municipal.
- 4.—Dornaletche Zabalza, D. José. Capital.
- 5.—Fatjó y Fatjó, D. José. Vich. Veterinario titular.
- 6.—Farrás Escudé, D. Clemente. Sabadell. Subdelegado.
- 7.—Martí Morera, D. Antonio. Calafá. Veterinario titular.
- 8.—Mas Elías, D. José. Capital. Veterinario municipal.
- 9.—Matons y Colomé, D. Alejandro. Mataró. Veterinario titular.
- 10.—Molist Tenas, D. José. Mollá. Inspector municipal.
- 11.—Molist Valent, D. José. Castellersol. Inspector de carnes.

- 12.—Mestre Ferrús, D. Ernesto. Tortosa. Inspector municipal.
- 13.—Pujoldevall Buch, D. Jesús. Torelló. Veterinario titular.
- 14.—Sala y Rovira, D. Felio. Tona. Veterinario titular.
- 15.—Salvans Bonet, D. Luis. Berga. Veterinario municipal.
- 16.—Sobreviela Montleón, D. Emilio. Capital.
- 17.—Vilallonga Cañadell, D. Miguel. S. Quirico de Besora. Veterinario municipal.

BURGOS

- Núm. 1.—Esteban Antón, D. Teodosio. Rubiales. Cargo que ocupa: Veterinario titular.
- 2.—García Araúzo, D. Serapio. Arlazón. Inspector de carnes.
- 3.—Hernández Yanguas, D. Martín. Villafranca. Veterinario titular.
- 4.—Mondéjar Blasco, D. Teodoro. Medina de Pomar. Inspector municipal.
- 5.—Murga García, D. Blas. Belorado. Inspector municipal.
- 6.—Peña Temiño, D. Javier. Briviesca. Inspector de carnes.
- 7.—Riaño Carrera, D. Severiano. Cerezo del Río Girón. Veterinario municipal.
- 8.—Saiz Ortega, D. Pedro. Briviesca. Inspector de carnes.

CÁCERES

- Núm. 1.—Burgos Blasco, D. Inocencio. Torrejoncillo. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
- 2.—Ceballos Molero, D. Aurelio. M. de Plasencia. Inspector de Higiene.
- 3.—Criado Valcárcel, D. José. Arroyo del Puerco. Inspector municipal.
- 4.—P. de la Iglesia, D. Pedro. Losar de la Vera. Inspector municipal.
- 5.—Rodrigo Arias, D. Luis. Ceclavin.

CADIZ

- Núm. 1.—Díaz Fernández, D. Julio. Jerez de la Frontera. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
- 2.—Gómez, D. Salvador. Jimena de la Frontera. Veterinario titular.
- 3.—Gracia Juderías, D. José. Capital. Inspector de Higiene.
- 4.—Montañez, D. Crisanto. Jerez de la Frontera. Inspector de higiene.
- 5.—Moreno Soto, D. José. Olvera.
- 6.—Quesada Mazuelas, D. Juan. Tarifa. Veterinario titular.
- 7.—Vicente Bernar, D. Máximo. Chipiona. Inspector de carnes.

CASTELLÓN

- Núm. 1.—B. Grañana Orti, D. Juan. Torreblanca. Cargo que ocupa: Veterinario titular.

CIUDAD REAL

- Núm. 1.—B. Grañana Orti, D. Juan. Capital.
- 2.—Arroyo Serrano, D. Francisco. Infantes.
- 3.—Arroyo Chacón, D. Rosario. Infantes. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
- 4.—Flores Velasco, D. Román. Almadén. Inspector de carnes.
- 5.—Gómez Pérez, D. Román. Argamasilla del Alba. Inspector municipal.
- 6.—Jurado Martínez, D. Pelayo. Puertollano. Inspector de carnes.
- 7.—Jurado Prieto, D. Carlos. Socuéllamos. Inspector municipal.
- 8.—Mayo Galán, D. Juan. Tomelloso. Inspector municipal.
- 9.—Marín Ortiz, D. Diego. Capital. Inspector de Higiene.
- 10.—Manzanaque, D. Francisco. Torralba de Calatrava. Inspector de carnes.
- 11.—Mechén Mechén, D. Lorenzo. Alhambra. Inspector municipal.
- 12.—Moya Novalbos, D. Emilio. Argamasilla de Calatrava. Inspector de Higiene.
- 13.—Moya Vázquez, D. Alberto. Villahermosa. Veterinario titular.
- 14.—Moreno Fernández, D. Pedro. Villarrubia de los Ojos. Inspector municipal.
- 15.—Moyano Pineda, D. Rafael. Almadén. Inspector municipal.
- 16.—Morales Bernal, D. Diego. Fernancaballero. Inspector de carnes.
- 17.—Quintanilla Izquierdo, D. Nicolás. Alcázar de San Juan. Inspector de Higiene.
- 18.—Sobrino Naranjo, D. Delfino. Carrión de Calatrava. Inspector de carnes.
- 19.—Velasco Jiménez, D. Aurelio. Puertollano. Inspector de carnes.

CÓRDOBA

- Núm. 1.—Barneto Arregui, D. Rafael. Capital. Cargo que ocupa: Instituto Provincial de Higiene.
- 2.—Carmona Cantador, D. Tomás. Villanueva de Córdoba. Veterinario titular.
- 3.—Herrador Sánchez, D. Antonio. Almodóvar del Río. Inspector de Higiene.
- 4.—Jurado Fernández, D. Emilio. Villafranca de Córdoba. Inspector de Higiene.

- 5.—Moreno Castro, D. Raimundo. Pozoblanco. Inspector de Higiene.
6.—Osuna de las Doblas, D. Fernando. Capital. Veterinario militar.
7.—Prieto Arse, D. Antonio. Montilla. Inspector municipal.

CORUÑA

- Núm. 1.—Balsa Argudín, D. Antonio. El Ferrol. Cargo que ocupa: Veterinario municipal.
2.—Bausells Coll, D. Ildelfonso. Ribas de Fresser. Inspector municipal.
3.—Casal Pérez, D. José. Malpica.
4.—Casal Sánchez, D. Baldomero. Capital. Veterinario titular.
5.—Castillo Domínguez, D. Antonio. Narón. Inspector de higiene.
6.—Castro País, D. Manuel. Ordenes. Veterinario municipal.
7.—Fajardo Martínez, D. Augusto. El Ferrol. Veterinario municipal.
8.—Lema Blanco, D. Francisco. Santa Comba. Inspector de higiene.
9.—López, D. Benigno. Bovio.
10.—Mouriz Leite, D. Bernardo. El Ferrol. Veterinario municipal.
11.—Nimo Ameneiro, D. José. Brión. Inspector de higiene.
12.—Pastor Villaverde, D. Daniel. Oleiros. Inspector de higiene.
13.—Prada Losada, D. Victoriano. Ortigueira.
14.—Olveira Casal, D. José. Boiro. Veterinario titular.
15.—Rodríguez Aira, D. Aquilino. Padrón. Inspector de higiene.
16.—Sande Gómez, D. José. Capital. Inspector municipal.
17.—Troche Rivas, D. Carlos. Capital.
18.—Yáñez Cartón, D. Valeriano. Cedeira. Veterinario municipal.
19.—Pet López, D. Eliseo. Capital. Veterinario municipal.

CUENCA

- Núm. 1.—Bugeda García, D. Baltasar. Tarancón. Inspector municipal.
2.—Chicharón Porras, D. Lino. Pozorrubio.

GERONA

- Núm. 1.—Alcalde Noy, D. Joaquín. Capital. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
2.—Árgeles Sicart, D. Eusebio. Casá de la Selva. Inspector municipal.
3.—Anquer Sabadí, D. Francisco. Verges. Inspector municipal.
4.—Ayats Agustí, D. Salvio. San Juan de las Abadesas. Inspector municipal.
5.—Batllé Bagué, D. Juan. Cervia de Ter. Veterinario titular.
6.—Blanch Clausell, D. Juan. Blanes. Veterinario titular.
7.—Bosch y Batlle, D. Miguel. Bordills. Inspector municipal.
8.—Claveguera Cavanás, D. Jaime. Serriña. Inspector municipal.
9.—Condon Sagarra, D. José. Lladó. Inspector municipal.
10.—Coris Gruart, D. Narciso. Llagostera. Veterinario titular.
11.—Daniel y Ferrer, D. Juan. Hostalrich. Inspector de carnes.
12.—Fábrega Canals, D. José. Capital. Inspector municipal.
13.—Fábrega Fábrega, D. Jaime. Figueras. Veterinario municipal.
14.—Gimbernat Serviá, D. Antonio. Capital. Veterinario militar.
15.—Junca y Busquets, D. Miguel. Ripoll.
16.—Lluch y Pacren, D. Enrique. Sarriá de Ter. Veterinario titular.
17.—Marull Carreras, D. Juan. Figueras. Inspector de carnes.
18.—Masanella Dalmau, D. Jaime. Bañolas. Veterinario titular.
19.—Padrosa Hiela, D. Laureano. Tortellá. Inspector de carnes.
20.—Poch Marimont, D. Joaquín. Inspector municipal.

- 21.—Ribas Descals, D. Jacinto. Camallera. Inspector de Higiene.
22.—Ricart Figueras, D. José. Vilovi de Oña. Inspector municipal.
23.—Ros y Berta, D. Julián. Capital. Inspector Veterinario.
24.—Ruiz Fernández, D. Horacio. Puigcerdá. Subdelegado Veterinario.
25.—Sagarra Lázaro, D. José. Salt. Veterinario titular.
26.—Thòs Rodó, D. Jaime. Santa Coloma de Farnés. Inspector veterinario.
27.—Torrent Soler, D. Jerónimo. Olot. Inspector veterinario.
28.—Vidal y Planella, D. Juan. Las Bañolas. Veterinario titular.
29.—Vilar Carreras, D. Pedro. Celra. Inspector de Higiene.

GRANADA

- Núm. 1.—Burgos y Torres, don Guillermo. Albilote. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
2.—García y García, D. Castro. Gambia Grande. Inspector municipal.
3.—Jiménez Moya, D. Ricardo. Alhama de Granada. Veterinario titular.
4.—Rodríguez Torralba, D. Manuel. Orjiva. Inspector de Carnes.

GRADALAJARA

- Núm. 1.—Pérez Muñoz, D. Ramón. Chiloeches. Cargo que ocupa: Inspector de Carnes.
2.—Valle y Gil, D. Angel. Capital. Inspector municipal.

GUIPÚZCOA

- Núm. 1.—Galatas y Gutiérrez, don Benito. Vidania. Cargo que ocupa: Veterinario titular.

HUELVA

- Núm. 1.—Gilis Ponzón, D. Emilio. Capital. Cargo que ocupa: Veterinario titular.
2.—Moreno Amador, D. Guillermo. Capital. Inspector pecuario.
3.—Moreno Amador, D. Teodoro. Paymogo. Inspector Pecuario.

HUESCA

- Núm. 1.—Lajusticia Ballada, don Francisco. Almodévar. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
2.—Pérez Clavería, D. José. Bolea. Inspector municipal.

JAÉN

- Núm. 1.—Polo Bustos, D. Gregorio. Linares. Cargo que ocupa: Inspector veterinario.
2.—Recuerda Casado, D. Manuel. Andújar. Veterinario municipal.
3.—Sánchez Pontiveros, D. Francisco. Torredelcampo. Inspector de Carnes.
4.—Solís Pedrajas, D. José. Marmolejo. Veterinario titular.
5.—Tobaruela López, D. Francisco. Begijar. Inspector pecuario.
6.—Vera Guijosa, D. Jesús. Arjonilla. Inspector Veterinario.

LEÓN

- Núm. 1.—Bernardo y de Prado, D. Luis. Cacabelos. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.
2.—Borge Torrelas, D. Francisco. Capital. Veterinario titular.
3.—Cabo Moro, D. Arturo. La Bañeza. Inspector municipal.
4.—Contreras Martínez, D. Leopoldo. Capital. Inspector de Higiene.
5.—Díaz de Otazú, D. Marcelino. Vegas del Condado. Veterinario titular.
6.—Díez Fernández, D. Pelayo. Capital. Inspector de Carnes.
7.—García Eulalia, D. Antonio. Ponferrada. Inspector de Carnes.
8.—Gutiérrez López, D. José. Don Juan. Subdelegado Veterinario.
9.—Hernando Martín, D. Indalecio. Capital.

- 10.—Moratiel Alvarez, D. Francisco. Capital. Inspector de Carnes.
11.—Rodríguez González, D. Tomás. Capital. Inspector municipal.

LÉRIDA

- Núm. 1.—Amadón y Piris, D. Arturo. Capital. Cargo que ocupa: Inspector de Higiene.
2.—Bertrand Sirvert, D. Salvador. Seo de Urgel. Inspector de Carnes.
3.—Nogués y Manresa, D. José. Puigvert. Inspector de Carnes.
4.—Salagray García, D. Víctor Manuel. Tarroja. Inspector municipal.
5.—Vila Romeu, D. Ricardo. Capital. Veterinario municipal.

LOGROÑO

- Núm. 1.—Arrieta Contreras, don Pedro. Castañares Rioja. Cargo que ocupa: Inspector de Carnes.
2.—Beaumont Díaz, D. Mateo. Calahorra. Veterinario titular.
3.—Berriain Alonso, D. Amalio. Haro. Inspector de Carnes.
4.—Chasco Urrea, D. Jesús. Nalda. Inspector de Carnes.
5.—Carcía Cabezas, D. Florencio. Cirueña. Inspector pecuario.
6.—Lobatón Martínez, D. Angel. Baños de Río.
7.—Martínez Herce, D. Luis. Grañón. Inspector municipal.
8.—Sánchez García, D. Félix. Ezcaray. Inspector municipal.
9.—Martínez Sáenz de Buruaga, D. Emilio. Briones. Veterinario municipal.
10.—Nogales de la Gala, D. Vicente. Capital. Veterinario militar.
11.—Olaya Pérez, D. Pablo. Capital. Veterinario municipal.
12.—Orué Martínez, D. Vicente. Huercanos. Inspector de Carnes.
13.—Pisón y Ciaurri, D. Emilio. Anguciana. Inspector de Higiene.
14.—Pozo y Nieto, D. Claudio. Angiano. Inspector municipal.
15.—Quintanilla Manzanares, don Adolfo. Santurde. Inspector de Carnes.
16.—Ruiz Santolalla, D. Justo. Murrillo de Ríozea. Inspector de Carnes.
17.—Ureta Giner, D. Domingo. San Millán de la Cogolla. Veterinario titular.
18.—Yáñez Seoane, D. Silverio. Casalarreina. Inspector municipal.
19.—Velasco Muñoz, D. José. Haro. Inspector de Higiene.
20.—Villarejo Lázaro, D. Melitón. Badarán. Inspector municipal.

LUGO

- Núm. 1.—Bao Arias, D. Constantino. Becerreá. Cargo que ocupa: Inspector de Carnes.
2.—Carballo Lameiro, D. Jesús. Capital. Subdelegado Veterinario.
3.—García Campos, D. Jesús. Palas del Rey.

MADRID

- Núm. 1.—Amalio Rodríguez, don Nicolás. Cargo que ocupa: Veterinario municipal.
2.—Aparicio Alonso, D. Pablo. Capital. Inspector municipal.
3.—Arroyo Díaz, D. Manuel. Capital. Inspector municipal.
4.—Borralló y Rueda, D. José. Capital.
5.—Calvo y Santos, D. Antonio. Aravaca. Inspector de Higiene.
6.—Campos y Martínez, D. Diego. Capital. Subdelegado Veterinario.
7.—Fernández y Morondo, D. Julio. Malbella. Veterinario titular.
8.—Huete Rodríguez, D. Mariano. Carabanchel Bajo. Inspector de Higiene.
9.—López Garrido, D. Santos. Capital. Veterinario municipal.
10.—Montero Prieto, D. Miguel. Capital.

- 11.—Muñoz Baltueña, D. Lorenzo. Capital.
12.—Prieto Fernández, D. Manuel. Capital.
13.—Rodríguez García, D. Julio. Capital.
14.—Roncal y Soria, D. Adolfo. Capital.
15.—Nicolás y de la Peña, D. Sixto. Capital. Veterinario titular.
16.—Pérez Gonzalo, D. David. Santa María de la Alameda. Veterinario municipal.
17.—Reinoso Fernández, D. Alfonso. Capital. Inspector de Higiene.

MÁLAGA

- Núm. 1.—Alvarez Prolongo, don José. Capital. Cargo que ocupa: Veterinario municipal.
2.—Florido del Río, D. Francisco. Capital. Veterinario municipal.
3.—González Maestre, D. Natalio. Ronda.
4.—Pastor y Calvo, D. Francisco. Capital. Inspector de Higiene.
5.—Martínez Mena, D. José. Capital. Inspector Veterinario.
6.—Sevilla Blanco, D. Francisco. Archidona. Veterinario municipal.

MURCIA

- Núm. 1.—Aguilar Serna, D. José. Cieza. Cargo que desempeña: Veterinario titular.
2.—Crespo Alvarez, D. Pedro. Capital. Inspector Veterinario.
3.—Gil Pérez, D. Antonio. Archena. Inspector municipal.
4.—León y Olivares, D. Enrique. Veterinario militar.
5.—Moya González, D. Elías. Mazarrón. Inspector Veterinario.

NAVARRA

- Núm. 1.—Díaz García, D. Primitivo. Meano. Inspector de carnes.
2.—Echevarrieta e Irigoyen, don Eustaquio. Santesteban. Inspector de Higiene.
3.—García y Berganzo, D. Lorenzo. Larraga.
4.—Pardos Zorraquino, D. Julián. Cadreita. Inspector municipal.
5.—Pérez Fernández, D. Eusebio. Zudaire.
6.—Salvado Cabello, D. Andrés. Sesma.

ORENSE

- Núm. 1.—Gómez Calvo, D. José María. Ribadavia. Cargo que desempeña: Inspector de Higiene.
2.—Novoa Lama, D. Tomás. Carballino. Inspector Veterinario.

OVIEDO

- Núm. 1.—Alvarez y Pérez, D. Arturo. Tineo. Cargo que desempeña: Inspector Veterinario.
2.—Blanco y Tejerina, D. Pedro. Villaviciosa.
3.—Díez Muñoz, D. Andrés. Infiesto. Inspector Veterinario.
4.—Fresno Torres, D. Ignacio. Pola de Lena. Veterinario municipal.
5.—Jaraba y Alonso, D. Amalio. Lueca. Idem id.
6.—Ludeña Blanco, D. Hilario. San Martín del Rey. Inspector de carnes.
7.—Pardo y Suárez, D. Pedro. Capital. Veterinario municipal.
8.—Puente Abia, D. Fabián. Gijón. Subdelegado Veterinario.
9.—Sánchez Holgado, D. Elías. Cudillero. Veterinario municipal.
10.—Suárez Alvarez, D. Claudio. Avilés. Veterinario municipal.
11.—Suárez Fernández, D. José María. Pola de Siero. Inspector de carnes.

PALENCIA

- Núm. 1.—Becerril Rodríguez, don Pedro. Villada. Cargo que desempeña: Inspector de Higiene.

2.—Benegasí Ferrera, D. Mariano. Capital. Inspector provincial.
3.—Pisano Valdajos, D. Eugenio. Valdespina. Inspector de carnes.

PONTEVEDRA

Núm 1.—Carbón Mosteiro D. Jesús. Estrada. Cargo que desempeña: Inspector de carnes.
2.—Cañizo Gil, D. Manuel. Vigo. Veterinario titular.
3.—Espino Tola, D. Diego. Porriño. Veterinario municipal.
4.—Fernández Bermúdez, D. Emilio. Salvatierra de Miño. Inspector de Higiene.
5.—López Segura, D. Balbino. Albarracín.
6.—Rodríguez González, D. Antonio. Lalín.
7.—Martínez Malvar, D. Amancio. Porriño. Inspector de carnes.
8.—Martínez Piñó, D. Manuel. Puente-Candelas. Veterinario municipal.
9.—Rodríguez Font, D. Ramón. Aduanado Arbo. Inspector de Higiene.

SALAMANCA

Núm. 1.—Cornejo Ramírez, D. Pedro. Gallegos de Solmirón.
2.—García Carrasco, D. Nicolás. Capital. Cargo que desempeña: Inspector de Higiene.
3.—Gómez Millán, D. Leopoldo. San Esteban de la Sierra.
4.—Gómez y Nieto, D. José. Santiabáñez de Béjar. Veterinario titular.
5.—González Rodríguez D. Lorenzo. Cantalpino. Inspector de carnes.
6.—Lozano Ugena, D. Julio. Capital. Veterinario militar.
7.—Moreno Rubio, D. Alfredo. Alba de Tormes. Inspector de Higiene.
8.—Pablos Criado, D. Francisco. Moganaz. Inspector municipal.
9.—Prieto Briones, D. Manuel. Capital. Inspector de Higiene.
10.—Sánchez Lorenzo, D. Leopoldo. Tamames. Inspector de Higiene.
11.—Sánchez Sagrado, D. Marciano. Villar de Gamizo. Inspector de carnes.

SANTANDER

Núm. 1.—Gutiérrez Llamas, don José. Cubas. Cargo que ocupa: Veterinario titular.
2.—De las Heras Cuadrado, D. Ramon. Ramales. Inspector municipal.
3.—Maté Díaz, D. Alejandro. Capital. Inspector municipal.

SEGOVIA

Núm. 1.—Gilsanz Alvarez, D. Nicolás. Migueláñez. Cargo que ocupa: Inspector de carnes.
2.—Hernanz Rubio, D. Manuel. Valverde del Majano. Inspector de carnes.
3.—Martín Oviedo, D. José. Capital. Inspector municipal.
4.—Pascual Bartolomé, D. Antonio. Santa María de Nieva, Inspector municipal.
5.—Portero López, D. Rufino. Capital. Inspector provincial.

SEVILLA

Núm. 1.—Aguilar Ruiz, D. Rafael. Osuna. Cargo que ocupa: Inspector municipal.
2.—Delgado Ruiz, D. Antonio. Montellano. Inspector de carnes.
3.—Rodríguez Sosa, D. Manuel. Cazalla de la Sierra. Inspector municipal.
4.—Rodríguez Sosa, D. José. Constantina. Inspector Veterinario.

SORIA

Núm. 1.—Blasco de las Heras, don Vicente. Barca. Cargo que ocupa: Veterinario titular.

TARRAGONA

Núm. 1.—Riverola Rius, D. Santos. Cambrils. Cargo que ocupa: Inspector municipal.

TERUEL

Núm. 1.—Concellón Perrote, don Antonio. Puebla de Híjar.
2.—R Ferrer Royo, D. Juan. Hoz de la Vieja (La). Inspector municipal.
3.—Franco López, D. Manuel. Aguaviva. Inspector municipal.
4.—Justo y Morana, D. Luis. Villafraña. Inspector de carnes.
5.—Sancho Sanz, D. Jesús. Capital. Inspector de Mercados.

TOLEDO

Núm 1.—Carbonero Vázquez, don Lucio. Calera y Chozas. Cargo que ocupa: Inspector de Higiene.
2.—Diez García, D. Luis. Velada. Inspector de Higiene.
3.—Flórez Palencia, D. Esteban. Lucillos. Veterinario titular.
4.—De la Higuera Román, D. Fernando. Peleblanueva. Inspector municipal.
5.—Otero Muñoz, D. Arsenio. Polán. Inspector de Carnes.
6.—Pérez Sagredo, D. Emiliano. Briviesca. Veterinario titular.
7.—Reuelta San Juan, D. Rosario. Ocaña.
8.—Santurino Fernández, D. Alberto. Valdeverdeja. Inspector de Higiene.
9.—Medina Rossi, D. Santiago. Capital. Veterinario titular.
10.—Ugena Orozco, D. Saturnino. Yllesca. Inspector de Carnes.
11.—Villambré Martínez, D. Abelardo. Tembleque. Inspector de Carnes.

VALENCIA

Número 1.—Benavent Duart, don Salvador. Mirleta. Cargo que ocupa: Inspector de Carnes.
2.—Cabañes Marzal, D. Manuel.
3.—Cabrera Giner, D. Francisco. Oliva. Inspector de Carnes.
4.—Cardona Ortolá, D. José. Onteniente. Veterinario titular.
5.—Conde Aloras, D. Ricardo. Sagunto. Inspector municipal.
6.—Corella Calabuig, D. José. Capital. Veterinario municipal.
7.—García Donderis, D. Dagoberto. Capital.
8.—Gil Serra, D. José María. Gandía. Veterinario titular.
9.—Herrero Sanchís, D. Pedro. Tabernes Blanques. Inspector de Higiene.
10.—Menchen y Chacón, D. Francisco. Capital. Veterinario militar.
11.—Monfort Blasco, D. Vicente. Alboraya. Veterinario titular.
12.—Moreno García, D. Mariano. Capital.
13.—Plasencia Contel, D. Cipriano. Villar del Arzobispo.
14.—Torres Escriche, D. Isidro. Fuente Eucarroz. Inspector municipal.
15.—Trigo Mezquita, D. Miguel. Capital. Veterinario municipal.

VALLADOLID

Núm. 1.—Amo Fernández, D. Jerónimo. Castromonte. Cargo que ocupa: Inspector de carnes.
2.—Cantalapiedra Cascajo, D. Jerónimo. Valdetronco.
3.—Garzo y Azcárate, D. Félix Juan. Castrillo Tejeriego. Inspector de carnes.
4.—Marcial García, D. Niceto. Torresillas. Veterinario titular.
5.—Martín Campón, D. Agustín. Capital. Inspector municipal.
6.—Orozco Miret, D. Francisco. Tordehumos. Inspector de carnes.
7.—Salceda Zatorre, D. Bernardo. Capital. Veterinario militar.

VIZCAYA

Núm. 1.—Bidasolo y Aldamiz, don Felipe. Zaldúa. Cargo que ocupa: Veterinario titular.

2.—Cotano e Ibarra, D. Tomás. Capital. Veterinario municipal.
3.—Elorriaga y Vergara, D. J. Antonio. Capital.
4.—Ganchegui Blandin, D. Domingo. Marquina.
5.—Pérez Mendoza, D. Teodoro. Capital. Inspector municipal.

ZAMORA

Núm. 1.—Oíz Isart, D. Federico. Capital. Cargo que ocupa: Veterinario titular.
2.—Rodrigo Mangas, D. Antonio. Revellinos. Veterinario titular.

ZARAGOZA

Núm. 1.—Abad Boira, D. Francisco. Capital. Cargo que ocupa: Inspector Veterinario.
2.—Marino Miranda, D. Francisco. Capital. Veterinario titular.
3.—Bosque Moncada, D. José. La Amolda. Inspector municipal.
4.—Echevarría Mateo, D. Gregorio. Capital. Inspector Veterinario.
5.—Figols y Berdiel, D. José. Calatorao. Inspector municipal.
6.—Gargallo Vara, D. Jerónimo. Capital. Veterinario militar.
7.—González Alvarez, D. Rafael. Capital. Catedrático.
8.—Jiménez Gacto, D. José. Capital. Catedrático.
9.—Jimeno de la Parra, D. Mariano. Capital. Veterinario Municipal.
10.—Gil Yuste, D. Arturo. Capital.
11.—Lajusticia Vallada, D. Joaquín. Capital. Inspector municipal.
12.—Lozano Díaz, D. Luis. Capital. Inspector Veterinario.
13.—Lope Ondé, D. Francisco. Capital. Veterinario militar.
14.—Monterde y Domingo, D. Luis. Uséd. Inspector de Carnes.
15.—Pi Cervera, D. Antonio. Rafael. Capital. Inspector Veterinario.
16.—Sobreviela Monleón, D. Vicente. Capital. Veterinario militar.
17.—Valer Chueca, D. Ruperto. Ambel. Inspector municipal.
18.—Vázquez Ortiz, D. Saturnino. Capital.
19.—Ibáñez Castejón, D. Manuel. Capital. Inspector Veterinario.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.—El Director general, P. A., Román G Durán.

Gobierno Civil

CIRCULAR

Ministerio de Fomento

El ilustrísimo señor Director general de Agricultura me comunica lo siguiente:

«El reparto de 20.000 pesetas que, con destino a subvenciones y premios a Cámaras y Sindicatos agrícolas, Cajas rurales y otras entidades agrarias que consigna el vigente presupuesto semestral, se ajustará a las mismas reglas establecidas por Real orden de 15 de Octubre de 1925, inserta en la Gaceta del día 22, con las únicas modificaciones de que las entidades peticionarias habrán de presentar sus solicitudes, con la documentación correspondiente, en los respectivos Consejos Provinciales de Fomento, antes de 1.º de Noviembre próximo.»

Lo que en cumplimiento de lo interesado por dicha Dirección general, se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las entidades de referencia.

Madrid, 18 de Octubre de 1926.

El Gobernador,
Manuel de Semprún

(Núm. 3.009)

Diputación Provincial DE MADRID

Sección de Fomento —Negociado 1.º

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 15 de Septiembre último, ha acordado contratar, en pública subasta, las obras de acopio y machaqueo de piedra para la carretera provincial de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Leganés, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se celebrará, con arreglo al Real decreto de 2 de Julio de 1924, el día 9 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Casa Palacio de la Diputación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente de la Diputación o del Diputado Provincial en quien al efecto delegue, y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe se calcula en 63.569,12 pesetas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo al artículo 15 de dicho Real decreto, y las proposiciones se presentarán extendidas en papel de octava clase, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos o en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuyo 5 por 100 asciende a 3.178 pesetas 46 céntimos, en metálico o su equivalencia en efectos públicos al precio medio de la cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza, con arreglo a lo establecido en el mencionado Real decreto, los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

El licitador a quien fuere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, o sean 6.356 pesetas 91 céntimos.

El importe a que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

El plazo para la presentación de pliegos será desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria Provincial se efectuarán de diez a once de la indicada fecha.

Las proposiciones, recibos de depósitos provisionales y fianzas definitivas, deberán proveerse del timbre que determina la base primera del arbitrio establecido por la Corporación.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, que habita en, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo a las cuales se sacan a pública subasta las obras de acopio y machaqueo de piedra para la carretera provincial de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Leganés, se

compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Simón Viñals

V.º B.º

El Presidente,
Felipe Salcedo

(E.—713)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de lo determinado en las vigentes disposiciones, queda expuesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente instruido para habilitar en el Capítulo 6.º, Artículo 1.º, Concepto 141 del vigente presupuesto ordinario de Gastos del Interior, correspondiente al 2.º semestre de 1926, el crédito de 125 pesetas mensuales «para restablecer la gratificación a un Escribiente del Laboratorio Municipal», que por omisión se suprimió al redactar el Presupuesto en ejercicio, obteniéndose dicho crédito mediante transferencia de su importe, a dicho concepto, de la partida consignada en el Capítulo 17 «Imprevistos» del mismo presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Francisco Ruano

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, dictado para resolver los preceptos del Estatuto, quedan expuestos al público en esta Secretaría (Negociado de Hacienda), las cuentas de Presupuestos y Depositaria con sus justificantes correspondientes al ejercicio económico 1925 26, durante el término de quince días, a fin de que por los habitantes del término municipal puedan formularse, por escrito, en el expresado plazo y ocho días más, a contar desde su vencimiento, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Francisco Ruano

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, en autos ejecutivos seguidos por D. Bartolomé

Sánchez Castanedo, contra D. José Nuño de la Rosa y López, se ponen en venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los aumentos de cabida que se mencionarán, pertenecientes al demandado, y que se describen así:

Primero.—Al folio treinta y dos, tomo setecientos nueve, libro cincuenta y tres, de Huerta de Valdecarabanos, finca cuatro mil novecientos ochenta y dos sextuplicado, aparece la inscripción novena, o sea Dehesa y Vega del Cumbral, situada en término de Huerta de Valdecarabanos y Villasequilla, que comprende una superficie de setenta y una hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, cuyos linderos resultan ser los mismos que se expresan en la inscripción primera de la finca de este número, por la que consta tener inscrito D. José Nuño de la Rosa y López, como complemento o vía de adición y rectificación de cabidas, el aumento de cabida por lo que concierne a cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, seis centiáreas, radicantes en término municipal de Huerta de Valdecarabanos, según consta en escritura otorgada ante el Notario de esta Corte, D. Federico Planas Pellisa, en ocho de Febrero de mil novecientos veinticinco.

Segundo.—Al folio ciento veinticinco vuelto, tomo seiscientos noventa y nueve, libro cuarenta y cinco de Villasequilla, finca cuatro mil ochocientos once cuadruplicado, aparece la inscripción novena hecha a favor del expresado D. José Nuño de la Rosa y López, por la que tiene inscrito a su nombre como complemento o por vía de adición y rectificación de aumento de cabida por lo que concierne a noventa áreas, ochenta y cuatro centiáreas, radicantes en término de Villasequilla, sobre expresa finca Dehesa y Vega del Cumbral.

El terreno que constituye dichos aumentos de cabida ha sido tasado, o sea la extensión de cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas y seis centiáreas, y la otra de noventa áreas, ochenta y cuatro centiáreas, representando aproximadamente unas catorce fanegas de tierra, en seis mil pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Ocaña, el día veintisiete de Noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas, importe de la tasación de ambos aumentos de cabida, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento, cuando menos, de dicha cantidad.

Segundo. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad quedan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, seis de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Esteban Unzueta

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Miguel Torres

(A.—1.260)

CHAMBERI

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el expediente de cuenta jurada por el Procurador D. Celedonio López Serranillos a la Sociedad «Técnico Industrial», se saca a la venta, en pública subasta,

El derecho a retraer que la Sociedad «Técnico Industrial» se reservó, por término de diez años, a vender la casa número seis de la calle de Salamanca, de esta Corte, a D. Florentino y D. Lucio Muñoz, por escritura otorgada en siete de Julio de mil novecientos veintidós.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de trece mil setecientos setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos, en que se ha tasado ese derecho.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo y para realizarlas habrán de consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento del mismo.

Tercero. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del señor López Serranillos, por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Javier Elola

(A.—1.259)

Juzgados municipales

PALACIO

Por la presente, que se expide en méritos de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, a instancia de doña Elena Fernández Hernanz, contra los ignorados herederos de doña Joaquina Menéndez Díaz, sobre desahucio del cuarto cuarto de la casa número treinta y dos de la calle de Jesús del Valle, por falta de pago de los alquileres de dicha habitación, desde primero de Octubre corriente, a razón de trescientas treinta pesetas anuales, se cita a los mencionados herederos para que el día veintisiete del actual, a las cuatro de la tarde, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Tutor, número veintisiete, bajo, a celebrar el juicio de referencia; apercibiéndoles que, de no comparecer, se les tendrá por conformes con dicho desahucio.

Y para que sirva de notificación y citación a los ignorados herederos de doña Elena Fernández Hernanz y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a dieciséis de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Lcdo. Angel Jorro

(A.—1.261)

Ayuntamientos

NAVACERRADA

El día 10 de Noviembre de 1926, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde o persona en quien delegue, el concurso para suministro y colocación de la grava necesaria para el firme del segundo trozo de la carretera forestal al Pinar de la Barranca. El tipo máximo admisible para precio de la piedra extendida y machacada sobre la misma caja de la carretera, será de ocho pesetas por metro cúbico de grava.

Las proposiciones se harán bajo pliego cerrado y en las condiciones que expresan los oportunos pliegos, los cuales estarán de manifiesto en el acto del concurso y podrán examinarse hasta entonces en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la casa forestal de la Canaleja (Cercedilla).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en..., calle..., número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso para el afirmado de la carretera forestal de Navacerrada al Pinar de la Barranca, se comprometo a efectuar la obra por el precio de... (letra) pesetas metro cúbico, según las condiciones estipuladas en los pliegos, presentando al efecto la carta de pago que acredita el depósito de garantía exigido para tomar parte en el concurso.

Navacerrada, 16 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Valentín Fernández del Pino

(E.—717)

SOCIEDAD PROPULSORA INMOBILIARIA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo al artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad Propulsora Inmobiliaria (S. A.), para el día treinta de los corrientes, a las once de la mañana, en la calle de Valverde, número treinta y cuatro, piso primero, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Madrid, a veinte de Octubre de mil novecientos veintiséis.—Por autorización del Consejo de Administración, Enrique Godo.

(A.—1.262)

ORIA Y GALÍNDEZ

JOYERIA Y PLATERIA
Calle del Clavel, 8. Madrid

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 1924 S.